

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2022-0147, Liquidación de sociedad patrimonial de MARIA NELLY MEDELLIN RODRIGUEZ contra CASIMIRO QUINTERO PULIDO.

Habiéndose corrido los traslados correspondientes y por ser procedente, se dispone:

Se convoca la audiencia de presentación de los inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso. Para ello, se señala la hora de las 10:00 a.m. del 18 de abril de 2.022.

Para el efecto anterior, el Citador del Despacho deberá convocar a todos los interesados en el liquidatorio por medio de cualquiera de las aplicaciones TEAMS o LIFESIZE, en la oportunidad anotada. Por ende, los interesados deberán estar provistos de un dispositivo que admita el uso de las mencionadas aplicaciones, sea computador, tableta o teléfono celular.

Las relaciones de inventario y sus anexos, completamente legibles, deberán ser allegadas al correo electrónico del Despacho y a la dirección electrónica de la contraparte, por lo menos un día antes de la audiencia aquí convocada, si antes no se ha compartido. Ello para honrar el principio de lealtad procesal.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19dcd1f9a8505799b27ec168fd049934fe676cea80589b7c86744bf81f652e98**

Documento generado en 06/03/2023 03:08:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>